



**COLEGIO
FRANCO INGLÉS**

Plan de Formación Ciudadana

Colegio Franco Inglés

Viña del Mar

2023-2024

ÍNDICE

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

III. ACTIVIDADES ANUALES

III.a. Actividad 1: Juego: Educación Vial y señales de tránsito para peatones (Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico)

III. b. Actividad 2: Semana Humanista (todos los niveles)

III.c. Actividad 3: Conmemoración de efemérides (todos los niveles)

III.d. Actividad 4: Visita de autoridades locales al establecimiento (todos los niveles)

III.e. Actividad 5: Celebración de fiestas patrias (todos los niveles)

III.f. Actividad 6: Jornadas de Educación Cívica (todos los niveles)

III.g. Actividad 7: Centro de Alumnos (desde 5to básico hasta 4to medio)

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco de lo establecido tanto por la Ley 20.911 y por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo de 2016, que validaron el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, el Colegio Franco Inglés ha promovido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afectan como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (Oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S.E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo, “en el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego” (Oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S.E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

Conforme a lo anterior, nuestro establecimiento:

- *FUNDAMENTA su labor educativa en una filosofía que enfatiza objetivamente el respeto por la persona y su entorno natural;*
- *ORIENTA conductas y desarrolla actividades que llevan al alumno a comprender la responsabilidad que le corresponde en la tarea de hacer de nuestro planeta un lugar para vivir armónicamente;*
- *ESTIMULA la adquisición de hábitos de trabajo, de orden y responsabilidad para asumir sus quehaceres, incentivando asimismo una participación activa durante el proceso educativo; y,*

- *CUENTA con la absoluta cooperación de los Padres y Apoderados, considerando a éstos como los principales educadores de sus hijos*

Considerando que su objetivo fundamental *es desarrollar integralmente al alumno buscando la excelencia de la comunidad escolar, mediante el fortalecimiento de sus dimensiones humanas físicas, cognitivas, emocionales y espirituales para que alcance en su vida plenitud y autorrealización, basado en los valores del respeto, honestidad, compromiso y responsabilidad*, el Plan de Formación Ciudadana del Colegio Franco Inglés se basa en los siguientes aspectos de la vida en comunidad:

a) Ciudadanía y democracia:

Se entiende por ciudadanía la facultad que posee un individuo al interior de un Estado para participar responsablemente en la vida política por medio del sufragio y del desempeño en cargos de elección popular. Por democracia se entiende un sistema de organización política de carácter inclusivo y participativo en la toma de decisiones. En su concepción de régimen político es un sistema en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, pero a su vez corresponde a una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos.

En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que nuestros estudiantes se involucren y participen de la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, de la mano de la visión de nuestro establecimiento: *Formar hombres y mujeres respetuosos de sí mismos y del entorno que los rodea, estimulando y fomentando el sentido de justicia, tolerancia, fraternidad y amor a la vida; fortaleciendo el pensamiento creativo, reflexivo, crítico e innovador con la finalidad de alcanzar valores éticos y morales al interior de cada alumno; aportando personas libres, autónomas y de buenas costumbres a nuestro país y el mundo.*

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño:

Tras los horrores de la Segunda Guerra Mundial la comunidad internacional decidió garantizar de forma universal derechos inalienables a la persona humana. Los Derechos Humanos corresponden a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto. Son inherentes, y por lo tanto anteriores a los Estados, siendo su obligación resguardarlos. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros”.¹

Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de los niños. De acuerdo a la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación; 2.- el interés superior del niño; 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y, 4.- participación.

c) Institucionalidad política:

Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

¹Artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948.

d) Respeto al entorno:

Implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual se desenvuelve es patrimonio de la humanidad en su conjunto y, por lo tanto, debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA²

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

²Ley N° 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

III. ACTIVIDADES ANUALES

Actividad 1	
Acción	Juego: Educación Vial y señales de tránsito para peatones (Educación parvularia y primer ciclo básico): Se realizará una exposición a los estudiantes de los niveles de educación parvularia y primer ciclo básico, con el objetivo de formarlos en la importancia de su rol como peatones. Para ello, se complementará la actividad con un juego en el que fabricarán sus propias señales de tránsito y, en conjunto, valorar la importancia de la educación vial en la vida en sociedad.
Objetivo de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas	Inicio: segundo semestre Término: segundo semestre
Responsables	UTP – Profesoras jefes
Recursos para la implementación	Materiales de asignatura de arte y de oficina
Programa con el que financia las acciones	-----
Medios de verificación	Exposición abierta a los estudiantes Fotografías Videos

Actividad 2	
Acción	Semana Humanista: Se realizará una exposición, en distintos formatos, creada por las y los estudiantes, desde Jardín a 4to Medio, con el objetivo de valorar el aporte de la trascendencia de las humanidades y la naturaleza en la cultura del mundo.
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: 3era semana de abril Término: 3era semana de abril
Responsables	UTP – Departamento Humanista – Profesoras jefes
Recursos para la implementación	Materiales de asignatura de arte y de oficina
Programa con el que financia las acciones	-----
Medios de verificación	Exposición abierta a los estudiantes Fotografías Videos

Actividad 3

Acción	Conmemoración de efemérides: Con el objetivo de que los estudiantes valoren las conmemoraciones relevantes para la nación chilena, se realizarán un conjunto de actos cívicos que resalten los aportes de cada una de las fechas (día del trabajo; día de los pueblos indígenas, fiestas patrias, etc.) para su formación.
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fechas	Inicio: marzo Término: noviembre
Responsables	UTP – Profesoras jefes – Profesores de asignatura.
Recursos para la implementación	Equipos de sonido; materiales de oficina.
Programa con el que financia las acciones	-----
Medios de verificación	Fotografías Videos

Actividad 4

Acción	Visita de autoridades locales al establecimiento: Con el objetivo de acercar a las autoridades a las y los estudiantes (tales como carabineros, concejales o personas que ejerzan otros cargos), se coordinarán visitas al establecimiento en las que se expondrán temas de interés para la comunidad en la que está emplazada el colegio.
Objetivo de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fechas	Inicio: marzo Término: noviembre
Responsables	UTP – Profesoras jefes – Profesores de asignatura
Recursos para la implementación	Equipo de sonido; materiales oficina
Programa con el que financia las acciones	-----
Medios de verificación	Fotografías Videos

Actividad 5	
Acción	Celebración de fiestas patrias: Con el objetivo de fomentar en los estudiantes su pertenencia nacional y que valoren la diversidad social y cultural del país, se celebran las fiestas patrias con una serie de actividades tradicionales y propias de la festividad.
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: 2da semana de septiembre Término: 2da semana de septiembre
Responsables	Equipo directivo – Equipo docente
Recursos para la implementación	Equipos de sonido; materiales de asignatura de arte y de oficina
Programa con el que financia las acciones	-----
Medios de verificación	Fotografías Videos

Actividad 6	
Acción	Jornadas de Educación Cívica: Con el objetivo de promover la educación para la vida cívica, se realizarán unas jornadas coordinadas y ejecutadas por 3ero y 4to Medio con el apoyo de la profesora de la asignatura de Educación Ciudadana. Así, los estudiantes prepararán charlas y talleres para los estudiantes desde Jardín a 2do Medio, en los que abordarán temas cívicos adecuados a sus niveles y habilidades.
Objetivo de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: 2do semestre Término: 2do semestre
Responsables	UTP – Profesora de Educación Cívica– Estudiantes de 3ero y 4to Medio
Recursos para la implementación	Materiales de asignatura de arte y de oficina
Programa con el que financia las acciones	-----
Medios de verificación	Fotografías Videos

Actividad 7	
Acción	Centro de Alumnos (CAFI): Con el objetivo de fomentar la participación y representación de las y los estudiantes en el colegio, se apoyará la realización de elecciones del Centro de Alumnos del Colegio Franco Inglés (CAFI). Esta elección consistirá en la propaganda de las listas de estudiantes que cumplen con ciertos requisitos. Además, se espera que puedan fomentar la conciencia de aspectos como el cuidado al medio ambiente; actividades como la semana de aniversario y el liderazgo de sus compañeros ante las instancias que lo requieran (las elecciones son cada 2 años).
Objetivo de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Inicio: octubre Término: octubre
Responsables	Asesora de centro de alumnos – Encargado de convivencia escolar
Recursos para la implementación	Inmobiliario – Material gráfico – Urnas – Artículos de escritorio
Programa con el que financia las acciones	-----
Medios de verificación	Conteo público de votos Fotografías Videos